

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Emite recomendaciones la SSC para compras en la web y por redes sociales

En esta temporada,
los delincuentes usan
sitios falsos para
cometer fraudes

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El comercio electrónico es uno de los principales canales para adquirir regalos navideños, por lo que la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) emitió una serie de recomendaciones para compradores en línea, ya que durante este periodo los cibercriminales utilizan redes sociales y sitios web falsos para ofrecer descuentos "irreales e irresistibles".

Los reportes que recopiló la Unidad de Policía Cibernética durante la temporada de diciembre de 2022 señalan que sitios de redes sociales y llamadas telefónicas fueron los medios que más se utilizaron para cometer fraudes.

Los productos más demandados incluyen regalos como juguetes, dispositivos electrónicos, ropa, joyería, artículos decorativos, así como alimentos y bebidas festivas. Además, se percibe un incremento en las adquisiciones relacionadas con la decoración del hogar y elementos

tradicionales de la temporada.

Entre las recomendaciones están procurar y mantener ordenadores y dispositivos móviles con un antivirus actualizado; verificar la autenticidad del sitio web al que se ingresa –algunos puntos claves son la ortografía y la calidad de las imágenes–; utilizar plataformas intermediarias de pago, tarjetas de prepago o tarjetas virtuales de un solo uso, ya que esto ayuda a proteger los datos bancarios y evita que sean usados para otros fines.

También se aconseja instalar y activar las aplicaciones de banca móvil, a fin de que éstas ayuden a monitorear los movimientos de las cuentas bancarias y bloquearlas temporalmente, además de que ofrecen opciones rápidas ante robo o extravío. Las autoridades llamaron a evitar ingresar credenciales o datos bancarios en sitios web no verificados o enviarlos mediante aplicaciones de mensajería instantánea, ya que podrían ser utilizados por terceros.

Asimismo, se aconseja desconfiar de ofertas demasiado por debajo del mercado, promociones excesivas o servicios gratuitos, y verificar estas ofertas en la página oficial de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).



MUJER POLICÍA

Sin ubicar, después de acusar abuso

La agente de 26 años y madre de dos menores denunció un ataque en el Pílares Santa Anita

POR IVÁN MEJÍA *26/11/23*
ivan.mejia@gimm.com.mx

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) desplegó un operativo para dar con Rosario Itzel Ávalos, agente de la Policía Auxiliar encargada de la seguridad en el Pílares Santa Anita y quien recientemente había denunciado que fue víctima de abuso sexual al interior de ese centro.

La SSC detalló a través de una tarjeta informativa que han realizado acciones para dar con indicios o el paradero de la mujer, quien fue vista por última vez en calles de la colonia Santa Anita, alcaldía Iztacalco.



Foto: Especial

Rosario Itzel Ávalos desapareció el 29 de noviembre.

La SSC afirmó que cuenta con una posible línea de investigación, cuyos resultados fueron entregados también a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Ayer, amigos y familiares se manifestaron afuera de la Fiscalía para exigir la búsqueda y localización de la policía, madre de dos menores de edad.

Durante la movilización, Javier Hidalgo, coordinador de los Pílares en la Ciudad de México, informó que la última vez que vieron a la joven de 26 años fue cuando terminó su turno, a las 9 de la mañana del 29 de noviembre pasado.



ES DE LA POLICÍA AUXILIAR

Desaparece mujer tras denunciar abuso sexual

NOEL F. ALVARADO

Fue reportada el 29 de noviembre pasado y vista por última vez en la colonia Santa Anita, alcaldía Iztacalco

Una mujer perteneciente a las filas de la Policía de la Policía Auxiliar (PA) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, que denunció abuso sexual, fue reportada como desaparecida desde el 29 de noviembre pasado.

De acuerdo al boletín de búsqueda que emitió la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México, Rosario Itzel Avalos de 26 años fue vista por última vez en la colonia Santa Anita, alcaldía Iztacalco.

El día en que desapareció, la mujer vestía chamarra color negro, pantalón de color claro y tenis color negro. Como señas particulares tiene un tatuaje de una medusa en el estómago y una rosa en el pecho.

Debido a ello, familiares y amigos de

Familiares y amigos se manifiestan ante la Fiscalía capitalina para exigir búsqueda y localización



¿LE HAS VISTO?

NO. EXP. AYO/3842/2023

ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

DATOS GENERALES

Sexo:	MUJER
Complexión:	ROBUSTA
Tec:	MORENA CLARA
Fronte:	PEQUEÑA
Boca:	GRANDE
Orejas:	SEMIPOBLADAS
Tipo y Color de ojos:	MEDIANOS, CAFE CLARO
Tipo y Color de cabello:	LACIO, NEGRO
Edad:	26 AÑOS
Estatura:	1.50
Cara:	REDONDA
Nariz:	RESPINGADA
Labios:	REGULARES
Mentón:	OVAL



ROSARIO ITZEL AVALOS HERNANDEZ

SEÑAS PARTICULARES

TATUAJE EN EL ESTOMAGO UNA MEDUSA Y FECHAS, UNA ROSA EN EL PECHO, PERFORACION EN LA NARIZ DE LADO IZQUIERDO, USA BRAQUETS

Ropa que vestía: CHAMARRA DE COLOR NEGRO, PANTALON DE COLOR CLARO, TENIS DE COLOR NEGRO, MOCHILA DE COLOR NEGRO CON ORILLAS DE COLOR ROSA

Vestía chamarra color negro, pantalón claro y tenis color negro, como señas un tatuaje de una medusa en el estómago y una rosa en el pecho /CORTESÍA

la mujer de la Policía Auxiliar, se manifiestan a las afueras de la Fiscalía General de Justicia capitalina, para exigir la búsqueda y localización de la policía, quien se encarga de la seguridad en el Pilares de Santa Anita.

Javier Hidalgo, coordinador de Pilares en la CdMx, informó que la última

vez que vieron a la uniformada fue cuando terminó su turno a las 9 de la mañana el 29 de noviembre.

Detalló que Itzel es madre de dos menores de edad y que recientemente había denunciado que fue víctima de abuso sexual al interior del centro recreativo.



ENCABEZARÍA BANDA

Tras la hija de *El Mojarras*

POR IVÁN MEJÍA *zlekan*
ivan.mejia@gimm.com.mx

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) busca detener a Verónica Monserrat "N", *La Monse*, quien actualmente es la líder de la banda criminal Los Mojarras y/o Los Jaibas, vinculados con homicidios, narcomenudeo, extorsiones y despojos.

Es un objetivo prioritario, ya que habría asumido el liderazgo de la organización que fundó su papá, Rodolfo "N", alias *El Mojarras*, luego de que éste fuera detenido el 30 de agosto.

La Monse sería la encargada de recolectar el dinero de la venta de predios invadidos con violencia.

Otra de sus tareas sería trazar la logística para la distribución y venta de narcóticos que realizan en San Miguel Topilejo, alcaldía Tlalpan, zona donde principalmente operan.

La Monse, junto a dos de sus colaboradores, son los



Foto: Especial

La Monse, lideraría actualmente a *Los Mojarras*.

tres delincuentes que faltan por detener para que la primera estructura criminal de Los Mojarras sea desarticulada por completo.

Desde el 27 de junio pasado, la SSC ha logrado la detención de nueve integrantes de *Los Mojarras*, entre ellos su fundador.

Según las investigaciones, Rodolfo "N" formaba parte de la banda Los Maceros, quienes operan en las alcaldías Tlalpan y La Magdalena Contreras, donde han realizado distintos secuestros y cobros de piso, además de vender droga.



Foto: Especial

El 29 de noviembre dieron un golpe a la banda con la detención de tres sujetos y el aseguramiento de droga y armas.



EN AZCAPOTZALCO

CAE DESPIADADO PAR DE SICARIOS

Golpearon hasta la muerte a un hombre por presuntos líos de drogas

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN 32

LÍOS DE DROGAS

CIUDAD DE MÉXICO. - En la alcaldía Azcapotzalco, oficiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, capturaron a una pareja en posesión de un arma de fuego larga y dosis de drogas, la cual está relacionada con el asesinato a golpes de un hombre en la misma demarcación.

Los uniformados que realizaban patrullajes de seguridad en las calles Acalontenco y Granjas, de la colonia El Jagüey, escucharon detonaciones de arma de fuego que provenían de la calle cerrada San Sebastián, por lo que con precaución se aproximaron al sitio.

En el lugar observaron a un hombre que manipulaba un arma de fuego larga, el cual al notar la presencia de los uniformados emprendió la huida, por lo que se inició una persecución que culminó metros más ade-

○ Todo apunta a que el sujeto detenido asesinó a golpes a otro hombre por problemas de drogas



Se sentían intocables

lante, donde le marcaron el alto al sujeto que se encontraba en compañía de una mujer.

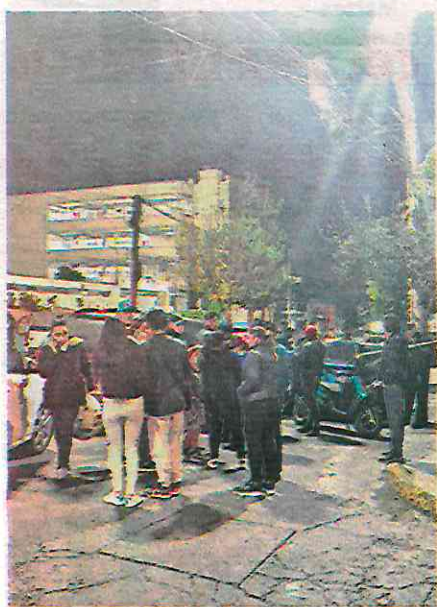
Los oficiales les realizaron una revisión de seguridad y aseguraron un arma de fuego larga, un cargador y nueve cartuchos útiles, además de 9 bolsas que contenían 450 dosis cocaína, cinco bolsitas metálicas con marihuana y dinero en efectivo.

Por lo anterior Misael Pérez, de 27 años, y Eugenia Gómez, de

21, fueron detenidos y junto con lo asegurado, presentados ante el agente del MP, quien definirá su situación legal e integrará la carpeta de investigación.

Cabe mencionar que el sujeto llevaba las manos llenas de sangre, ya que minutos antes golpeó a un sujeto hasta causarle la muerte en la Privada Acalontenco y la avenida de las Granjas, colonia El Jagüey, en Azcapotzalco

FOTO: ESCOBAR



Los agresores subieron a un taxi y huyeron del sitio /CORTESÍA

Balean a joven y la libra

KARLA RIVAS

12

Criminales armados balean a joven motociclista cuando circulaba por calles de la Colonia Gabriel Hernández en la alcaldía Gustavo A Madero. Los atacantes huyeron a bordo de un taxi.

La tarde de este lunes los cuerpos de emergencia fueron solicitados a Avenida San Juanico y Ampliación Luis Vargas tras el reporte de una serie de detonaciones.

Y es que de acuerdo con los primeros reportes el biker de 26 años estaba en su moto cuando sujetos se acercaron a el y sin mediar palabra abrieron fuego en su contra.

Tras efectuar los disparos los agresores subieron a un vehículo con engomado de taxi y huyeron del sitio a toda velocidad sin que nadie pudiera detenerlos.

Ahí, en el lugar el joven cayó gravemente herido contra el piso, hasta donde arribaron elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana SSC y paramédicos para brindar los servicios pre-hospitalarios.

Socorristas tras estabilizar a la víctima lo trasladaron de emergencia a un hospital de la zona para su pronta atención médica especializada.

El sitio quedó a resguardo de los uniformados hasta el arribo de personal de la fiscalía capitalina quienes se encargaron de realizar las diligencias correspondientes.

El biker de 26 años estaba en su moto cuando sujetos se acercaron a el y sin mediar palabra abrieron fuego en su contra



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

metro

Página

1-3

Sección

Fecha

05 DIC 2023

METRO HIDALGO

CHINCHIN EL QUE DEJE ALGO

**HALLAN MUERTO A UN HOMBRE
EN PASILLO DE LA ESTACIÓN PÁG. 3**



\$10
36 PÁGS.



EN EL METRO HIDALGO

SUENO ETERNO

Hallan a un hombre en situación de calle que parecía dormido, pero estaba muerto

El hombre estaba sentado en uno de los pasillos de la estación del Metro.

VIRIDIANA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- Un hombre en situación vulnerable, que creían que estaba dormido en uno de los pasillos de la estación Hidalgo de la Línea 2 del Metro, localizada en la calle Rosales y la Avenida México-Tenochtitlán, en la Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, fue diagnosticado sin vida por paramédicos.

Por mucho tiempo, el hombre permaneció en la misma posición, por lo que en un inicio se pensó que se encontraba descansando.

Conforme pasó el tiempo inició la sospecha de que pudiera haber muerto y elementos de la Policía Bancaria e Industrial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) alertaron sobre el hecho tras verlo en el suelo.

“Al realizar recorridos de vigilancia en el pasillo que da a la Calle Rosales, se percataron de un hombre inconsciente, en aparente condición vulnerable, sentado en el piso, con dos frascos con pastillas en su interior, motivo por el cual coordinaron los servicios de emergencia”, de acuerdo con información oficial.

Una vez que llegaron elementos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) verificaron que ya no contaba con signos vitales, por lo que avisaron al agente del Ministerio Público para que acudieran.

La zona fue acordonada, mientras los peritos recogieron los indicios que estaban en el sitio y luego trasladaron a la persona sin vida a la morgue para realizarle la necropsia de rigor y determinar las causas de su muerte.

La persona fue llevada a Servicios Periciales sin que fuera identificada en el lugar.



FGJCDMX



Fuga de información de víctimas, denuncias alteradas y protección a agresores en la Dirección General de Derechos Humanos de la FGJCDMX

Carlos Frausto, ejecutivo de la dirección de DH de la Fiscalía y amigo del investigado, solicitó copias del expediente, a pesar de que el artículo 113 del Código de Procedimientos Penales determina que solo las personas involucradas pueden tener conocimiento del proceso legal

Jorge Aguilar 13 met
metropoli@cronica.com.mx

La abogada Gisela Barrón trabajó durante cinco años en la Dirección General de Derechos Humanos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) —como subdirectora del organismo—; sin embargo, acusar a Federico Vera, director de área del enlace B de la Dirección General de Derechos Humanos de la institución, por presuntos ataques e intentos de violencia física la hizo objeto de ataques y marginación ocasionados por ese directivo.

Luego de denunciarlo en la Fiscalía para la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos, se inició una carpeta de

investigación en contra del empleado por los delitos de tortura, además de actos inhumanos y vejaciones; sin embargo, las entrevistas de los testigos, la documentación confidencial y el derecho de la víctima de que su información sea privada y manejada de manera imparcial, fueron violados por el Ministerio Público que ejecutó el caso.

A pesar de que en su primera visita, al acusar a su supuesto agresor, se comprobó que existían elementos suficientes para continuar con las investigaciones hacia Vera; durante las siguientes fases del proceso, la FGJCDMX incurrió en actos negligentes al solicitar testimonios del imputado sin la orden de un juez, aunque el Código Nacional de Procedimientos Penales explica que la autoridad judicial es la única que puede girar dicha solicitud, en forma de justificación, la institución calificó su actuar como “un caso excepcional”.

TESTIGOS PREFIEREN CALLAR

Gisela señala que uno de los testigos con los que contaba, quien es cercano a Ernestina Godoy, declaró que en ningún momento fue violentada; aunque que ya existía una carpeta de investigación que avalaba los hechos y semanas previas, el testigo había aceptado declarar a favor de ella—afirmativa expuesta en la carpeta de investigación CI-FIDCSP/B/UI-B-2 C/D/02893/08-2023—.

Igualmente, la institución emitió de manera extraordinaria fotocopias del expediente a otros directivos cercanos al señalado, sin importar que el código nacional de procedimientos prohíbe que la información confidencial, así como los datos incluidos en los análisis sean revelados a personas que no están involucradas.

“El jueves 30 de noviembre acudí a la Fiscalía y Óscar Franco, de la dirección de enlace B y persona allegada a Godoy, quien era mi testigo, declaró en mi contra y dijo que no había sucedido lo que denuncié; lo citaron el nueve de octubre, cuando me manifesté con las víctimas afuera de las instalaciones, tomé el micrófono y expliqué lo que me hizo Federico Vera, obviamente no iba a dar una entrevista en el Ministerio Público que me diera la razón porque sus jefes son Vera y Frausto”.

“En ningún momento, el maestro Federico Vera le faltó al respeto a la licenciada Gisela Barrón, ni le dijo algún insulto, grosería o palabra altisonante, siendo todo lo que sé y me consta”, refirió Franco en la entrevista.

“Además, Óscar es sobrino de Beatriz Rodríguez, quien es una asesora muy cercana a Godoy y añadido a que estoy en contra de su ratificación, es complicado que él me favorezca”.

FGJCDMX VIOLÓ VARIAS NORMATIVAS EXCLUSIVAS DE UN JUEZ

Las declaraciones del testigo se contraponen a la información avalada por las autoridades judiciales, quienes le solicitaron a la FGJCDMX, en la carpeta de investigación CI-FIDCSP/B/UI-B-2



C/D/02893/08-2023, analizar la presunta violencia y actos de corrupción en los que aparentemente, Vera forzó a Gisela a incurrir, cuando fue colocada en la oficina de Amparos administrativos, donde laboraba jornadas mayores a 12 horas y actuaba fuera de sus funciones al firmar documentación para la que no estaba capacitada, relegación laboral que según Gisela, fue ejecutada por Vera para que ésta renunciara a la FGJCDMX.

“En la hoja número ochenta de la carpeta, está una solicitud, donde Carlos Frausto, de la dirección de Derechos Humanos de la Fiscalía y que es amigo de Vera, pidió copias de todo el expediente, él tuvo conocimiento de las agresiones que sufrí, pero nunca tuvo la intención de destituirlo. El artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales obliga que solamente pueden recibir copias las personas imputadas, víctimas, asesor jurídico, abogado defensor y elementos procesales, el Ministerio Público le concedió la información cuando él no está involucrado”.

“El Ministerio Público citó a Federico Vera y su defensa pidió lo registros de investigación, personas que también cayeron en un acto de negligencia porque el Cód-

go, en el artículo 141 explica que solamente se podrá girar un citatorio a la audiencia inicial, si un juez lo autorizó y en éste caso, solamente era para platicar; hasta la audiencia inicial se le pueden dar copias de la carpeta. La Ministerio Público me dijo que lo citó porque es un caso excepcional ¿Quién es Carlos Frausto para pedir la copia? que tiene mi información privada; el fiscal de servidores públicos, Richard Urbina autorizó suministrar esa información.

Efectivamente, el artículo 219 avala las declaraciones de Gisela y niega que el acusado o su abogado tengan la posibilidad de acceder a los registros, previo a la primer audiencia de desahogo de pruebas. “El imputado y su defensor podrán tener acceso a ellos cuando se encuentre detenido o sea citado para comparecer como imputado o sea sujeto de un acto de molestia y se pretenda recibir su entrevista, a partir de este momento ya no podrán mantenerse en reserva”.

**TRABAJADORES DE LA FGJCDMX
INCURRIERON EN ACTOS
NEGLIGENTES**

Conforme al artículo 22 de la Ley

General de Víctimas, los servidores públicos de la FGJCDMX incurrieron en actos negligentes al proporcionar a personas no involucradas, detalles de los hechos de la investigación. “Se deberá garantizar la confidencialidad de las víctimas y los testigos cuando ésta sea una medida necesaria para proteger su dignidad e integridad y adoptará las medidas necesarias para garantizar su seguridad”, señala la normativa.

“Ésta es una denuncia que quieren llevar a la impunidad, desde la declaración de Óscar Franco, él dice que no hay delito que perseguir, todas las personas que mencioné son asesores de Ernestina Godoy, la violencia institucional está presente porque hay un control y dominación del caso, con la finalidad de que desista, solicito a la Fiscalía General de la República, que conozca de las carpetas de investigación en contra de Federico Vera y se deshaga la red de corrupción que no solo me daña a mí, si no a muchas más personas, a lo largo de esta administración de casi cinco años, en la cual existen casos no resueltos, quedando impunes y los delincuentes libres”.



Conforme al artículo 22 de la Ley General de Víctimas, los servidores públicos de la FGJCDMX incurrieron en actos negligentes al proporcionar a personas no involucradas, detalles de la investigación.



Evidencian torres de 32 pisos sin licencia de construcción

Caos inmobiliario: el caso Coyoacán

Facilitó Alcaldía obra con anomalías desde el 2013 hasta que se habitó en 2020

ALEJANDRO LEÓN *22/12*

La Fiscalía General de Justicia de la CDMX bautizó como corrupción inmobiliaria la proliferación de edificios en la Alcaldía Benito Juárez, pero no sólo esa demarcación concentra casos en los que se erigen desarrollos con irregularidades.

Como ejemplo, la Alcaldía Coyoacán. En 2013, en la Administración del entonces Delegado perredista, Mauricio Toledo, comenzó la construcción de dos torres con departamentos nombradas "High Park Sur", ubicadas en Periférico Sur 5550, en la Colonia Pedregal de Carrasco.

El uso de suelo de la zona permite construir hasta 15 pisos, pero la desarrolladora terminó levantando dos edificios con 32 niveles cada uno, con un total de 255 departamentos.

En 2020, el Gobierno del ex Alcalde Manuel Negrete facilitó el uso y ocupación del

José María Wilford,
urbanista

/// Quien es el encargado de revisar que lo que está en el plan se cumpla, es la Alcaldía, o sea, si no tiene usted los metros libres pertinentes (...) el responsable directo es la Alcaldía".

inmueble, pese a que el particular no contaba con licencia de construcción.

"No se localizó antecedente alguno de licencia de construcción (de Periférico Sur 5550)", respondió vía transparencia el pasado 26 de junio el área de Gobierno y Asuntos Jurídicos de Coyoacán.

TRAGEDIA

En abril pasado se registró un incendio en el piso 23 de una de las torres, lo cual provocó la muerte de, al menos, una

persona.

La víctima falleció por asfixia química producto de intoxicación por monóxido de carbono.

Los familiares iniciaron una denuncia por homicidio por omisión y, como pruebas, mostraron documentos que advierten que el inmueble no contaba con Programa Interno de Protección Civil.

Tampoco había alarmas contra incendios, detectores de humo o aspersores.

La Alcaldía Coyoacán aseguró que ha ofrecido acompañamiento a los deudos y que todos los procedimientos administrativos relacionados con la edificación fueron tramitados en años anteriores a la presente Administración.

José María Wilford Nava, maestro en Urbanismo de la Universidad Iberoamericana, comentó que las dependencias de la CDMX entregan factibilidades, pero las alcaldías son las responsables del manejo de los usos de suelo y sus modificaciones.



Edgar Medel

■ No hay antecedente de licencia de construcción de las torres de Periférico Sur 5550, respondió Coyoacán en junio.

Sin embargo, remarcó que el sistema de planeación urbana de la Capital ha quedado rebasado.

“Es un sistema, que hay que decirlo, surgió en los años 80, en el siglo pasado, y está sobrepasado, es inequitativo, es obsoleto en términos incluso de los procesos

comerciales.

“Quien es el encargado de revisar que lo que está en el plan se cumpla, es la Alcaldía, o sea, si no tiene usted los metros libres pertinentes y no es un área de actuación o no aplica el área de actuación, el responsable directo es la Alcaldía”, explicó el docente.



5 DIC 2023

Página

4

Sección

Fecha

4 ed
**SUSPENDEN
A PDI**

El policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), quien chocó una unidad oficial contra una particular en Nezahualcóyotl, mientras circulaba en aparente estado de ebriedad, fue suspendido de su cargo. El elemento estaba adscrito a la Coordinación de Investigación Territorial Iztapalapa 7, de la Coordinación General de Investigación Territorial.



DEL SITIO 300

Denuncian taxistas corrupción en el AICM

REDACCIÓN **5**
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Un grupo de taxistas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), pertenecientes al sitio 300, realizaron un bloqueo en ambos sentidos de la avenida Doctor Río de la Loza, para pedir a las autoridades que continúen las investigaciones en contra del presidente de dicho sitio, Sergio Andrade Ramírez, por presuntos actos de corrupción.

Los manifestantes acusaron

que no han obtenido respuesta alguna por parte del Ministerio Público, a pesar que la denuncia penal tiene tiempo que se realizó. Por ello, pidieron la intervención de la fiscal Ernestina Godoy.

Debido a esto los taxistas se manifestaron a la altura de las instalaciones de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), impidiendo la circulación de automovilistas en Doctor Río de la Loza, al cruce con la calle Digna Ochoa, en la colonia doctores de la alcaldía Cuauhtémoc.

Posteriormente, una representación de los manifestantes



Manifestación fue afuera de la Fiscalía capitalina

REUNIÓN

• Autoridades recibieron a representantes de los quejosos para tratar el tema

ingresó a la FGJ, por lo cual se retiraron del lugar, en espera de una respuesta, de este modo, la circulación en la vialidad mencionada líneas arriba se reestableció.

De su lado, personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), realizó un operativo vial y de seguridad para evitar percances en el lugar.



FGJCDMX SÓLO HA DETENIDO A 6 FUNCIONARIOS

IMPLICAN A MÁS DIPUTADOS CON EL CÁRTEL INMOBILIARIO

- Hay orden de aprehensión en contra de Luisa Gutiérrez Ureña y Ricardo Rubio Torres |

- Entre el 2000 y 2007, el PAN en la alcaldía Benito Juárez se llevó más de 11 mil mdp **8**



EN EL CASO DEL CÁRTEL INMOBILIARIO

FGJ SÓLO DETUVO A 6 IMPLICADOS

En CDMX hay una red de corrupción entre funcionarios y empresarios que puso en la mira a una decena de panistas

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN 8

CIUDAD DE MÉXICO.— Hasta el momento la Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJ CDMX), solo ha logrado detener a seis funcionarios y exfuncionarios en la trama de corrupción que se le llamó “Cártel Inmobiliario”, sin embargo, hay otro tanto de prófugos de la justicia y que han empezado a relacionarse en las investigaciones.

El exdirector general de Asuntos Jurídicos en la alcaldía Benito Juárez (2009-2016), Luis Vizcaíno, fue el primer detenido por las autoridades en julio de 2022. Para octubre cayó el director de Obras y Desarrollo Urbano en Benito Juárez (2006-2018), Rene Nicías Aridjis, a quién se le adjudicó ser uno de los principales líderes del esquema de corrupción.

Para el tres de diciembre, la FGJCDMX detuvo a Ismael “N”, asesor del exdelegado de BJ, Christian Von Roerich (2015-2018); además de los subdirec-



Taboada también es mencionado como parte del Cártel Inmobiliario

CONFIRMA

La FGJ informó que hay una orden de aprehensión en contra de Luisa Gutiérrez Ureña, exdirectora Jurídica y de Verificación de BJ

tores de Servicios Generales del primer trienio de Santiago Taboada (2018-2021), José Ramón “N” y Alejandro “N”.

Tras dichas detenciones, se ordenó la captura de Von Roerich, quién era diputado en el Congreso de la Ciudad de México y excedió su número de inasistencias. Para el 20 de abril, fue detenido en un intento de escape hacia Estados Unidos desde la frontera con Tamaulipas.

También desde diciembre, Víctor Mendoza, exdirector general de Planeación, Emilio

Sordo Zabay, exdirector de Desarrollo Urbano, además de César “N” y Elvia “N”, enlaces de los directivos, quienes actualmente evaden a las autoridades. En febrero pasado, la Fiscalía detuvo a Adelaida García González, exdirectora general de Obras. Todos estos últimos, pertenecieron a la administración de Taboada, quién aspira a jefe de gobierno.

También fue detenida de Sofía Von Roerich, hermana del panista y se implica en las pesquisas a Noelia “N”, hermana de Jorge Romero Herrera.